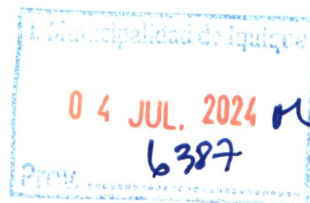


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 04 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL "MANCARRONAS" HERMANDAD DE LA COSTA CHILE NAO IQUIQUE informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Julio del año 2024
- Horario : inicio 15.00 Hrs. término 18.00 Hrs.
- Lugar y dirección : LOCALIDAD PLAYA BLANCA S/N°
(CALLETA) (Cede NAO IQUIQUE)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO "MANCARRONAS" HERMANDAD DE LA COSTA NAO IQUIQUE

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JUAN ANGEL OTAROLA CEBALLO		
2	FERNANDO ENRIQUE AGUIRRE MORA		
3	OSCAR ENRIQUE GONZALEZ DUVE		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.